

AGENAL AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Agenal Agencia de Seguros, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Edificio Almudena, calle Arturo Soria, número 153, de Madrid, para el día 27 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el día siguiente, 28 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General o a solicitar el envío gratuito de una copia.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo. Don Pedro López Merchán.—25.262.

AGLOMERADOS MENORCA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Doctor Campos, n.º 33, local 6, de Maó, el próximo día 18 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 y la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Exposición del informe de gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del T.R. de la Ley de S.A., se informa a los señores socios a su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Maó, 20 de mayo de 2004.—El Presidente, Juan Mora Palomina.—El Secretario, Antonio Gomila Pons.—24.547.

AGROPECUARIA DEL AMPURDAN, S. L.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria general extraordinaria y universal de socios reunida el 12 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación, dándose el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	21.035,42
Pérdidas	10.462,81
Total Activo	31.498,23
Pasivo:	
Fondos	-85.453,82
Acreedores largo	116.732,48
Acreedores corto	219,57
Total Pasivo	31.498,23

Cistella (Gerona), 25 de marzo de 2004.—El Liquidador, Damián Tellez.—25.759.

AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Madrid, calle La Coruña, 5) el día 17 de Junio de 2004 a las diecinueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de Junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos, formalizar, subsanar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de Cuentas.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estarán legitimados para asistir a la Junta los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones al portador (representadas en títulos múltiples) en el domicilio social.

Hallándose en curso el periodo de canje de los resguardos provisionales por los nuevos títulos múltiples al portador, la legitimación para asistir a la Junta se podrá acreditar con los resguardos provisionales.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—26.499.

AGRUPACIÓ SOCIOCULTURAL VALLDAURA, S. A.

La Junta General Ordinaria se reunirá en el domicilio social el día 28 de junio de 2004 a las dieciocho horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualada, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Carles Fraxanet Avellanet.—25.752.

AGUAS DE CORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cortes de Arenoso, el viernes, día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar, el sábado día 26 de junio de 2004 a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima», junto con el informe de Auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003 y gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2004, en la cuantía, forma de pago y plazo, propuesta por el Consejo de Administración. Autorización al Consejo de Administración para la determinación definitiva de cuantía y fecha de pago.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Para cualquier información sobre la entrega de documentación pueden llamar al teléfono 96.2698005 (Atención Señor Aguilar).

Cortes de Arenoso, 20 de mayo de 2004.—Firmado: Carlos Manuel Martín Cuevas, Secretario del Consejo de Administración.—24.767.

AHORRO BURSÁTIL, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las doce horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, Calle Comte d'Urgell n.º 240, y en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Cuarto.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Primera 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—En su caso, exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad; cese de la actual encargada de la llevanza del Libro Contable de Acciones y designación de otra nueva; supresión del art. 19 bis de los estatutos sociales (Comité de Auditoría, con su disolución) y modificación del art. 5 (Capital Social) de los mismos; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición de acciones; Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.—Adopción también en su caso y si fuera necesario, de unos nuevos estatutos sociales, con refundición de los mismos en su totalidad y como consecuencia de la nueva Ley 35/2003, de 4 de noviembre, Ley de instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo el modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con igual modificación en cualquier caso del art. 1 (Denominación Social) de los estatutos sociales, con adopción en dicho articulado de las siglas Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2003, del informe del Auditor de Cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones y/o refundición total de los Estatutos Sociales, así como texto literal de los mismos.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente libro contable.

Barcelona, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Colomer Cendrós.—24.692.

AIRUN-INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciocho horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—24.448.

AKI BRICOLAGE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

AKI BRICOLAJE ESPAÑA, S. L.

LEROY MERLIN, S. A. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

Que en la Junta General Extraordinaria de socios de «AKI Bricolage, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de fecha 17 de mayo de 2004, su socio único la entidad «Leroy Merlin, Sociedad Anónima» ha adoptado el acuerdo de proceder a la escisión total de dicha sociedad, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social, en la proporción y términos previstos en el Proyecto de Escisión-fusión, en una sociedad de nueva creación denominada «AKI Bricolaje España, Sociedad Limitada» y a su socio único «Leroy Merlin, Sociedad Anónima» quienes adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con el número 46.615/2004, de fecha 15 de abril de 2004, y adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de Diciembre de 2003, una vez que fue debidamente aprobado y auditado.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de Escisión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta

de las sociedades a las que se traspa su patrimonio será la de 1 de Enero del 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «AKI Bricolage, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», Don José Ignacio García Goizueta.—24.782.

1.ª 31-5-2004

ALBAVIN, S. A.

Acuerdo de reducción y ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Universal de la sociedad celebrada con carácter extraordinario el día 20 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 876.000 euros mediante la amortización de todas sus acciones y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Conforme al artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada. Simultáneamente se acordó aumentar el capital social en 60.000 euros mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de 20 euros de valor nominal, quedando finalmente el capital social en 60.000 euros.

Albacete, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Martínez.—24.506.

ALCORTA Y LEJEUNE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	733.930,61
Total Activo	733.930,61
Pasivo:	
Capital	108.180,00
Reservas	625.750,61
Total Pasivo	733.930,61

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 15 de mayo de 2004.—El Liquidador solidario, Miguel Alcorta Suberbie.—24.725.

ALEDO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 16 de junio de 2004, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente